

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Luis Varela Pérez	Cambados	Villagarcía de Arosa
D. Rafael Mira Carrasco	Fuengirola	Coin.
D. José Lucas Rodríguez Yagüe	Béjar	Peñaranda de Bracamonte.
D. Enrique Valdés Villabella	Infiesto	Llanes.
D. Justo Guedeja-Marrón Pérez	Baeza	Alcázar de San Juan.
D. Ramón Guixa Vilalta	Puerto Rosario	Albaida.
D. José Luis Raboso Mir	Villacañas	Belmonte.
D. Augusto Goyanes Sotelo	Ateca	Tomelloso.
D. Antonio Gutiérrez Astolfi	Herrera del Duque	Palma del Condado.
D. José Cobo Ruiz	Quesada	Baena.
D. José Luis Antón de la Fuente	Carrión de los Condes	Castrojeriz.
D. Andrés Neira Medín	Arzua	Betanzos.
D. Jenaro Olano Fernández	Fene	Carballo.
D. Benito Recuero Saldaña	Constantina	El Arabal.
D. Juan José Reigosa González	Muros	Lalín.
D. Juan M. Carbajales Díaz	Luarca	Castropol.
D. Eusebio Rams Sánchez-Escribano	Berga	Daroca.

2.º Declarar que los Jueces procedentes de Juzgados suprimidos por Orden de 17 de julio de 1973 no estarán afectados por la limitación contenida en el artículo 16, b), consistente en no poder concursar antes de transcurrido un año a partir de la respectiva posesión en sus cargos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve en concurso de ascenso Secretarías de Juzgados Municipales, entre Secretarías de Juzgados Comarcales, con título de Licenciados en Derecho.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de julio último, para la provisión en concurso de ascenso entre Secretarías de Juzgados Comarcales, con título de Licenciados en Derecho, de Secretarías de Juzgados Municipales.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Orgánicas vigentes, ha acordado nombrar Secretarías de Juzgados Municipales, con el sueldo y emolumentos que les correspondan y destino en las Secretarías que a continuación se indican, a los funcionarios que se expresan, los cuales tienen acreditado en sus expedientes personales, ser Licenciados en Derecho y que deberán tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos que el Reglamento Orgánico del Cuerpo determina.

Don Gaspar Hesse Gil. Destino actual, Najera. Secretaria para la que se nombra, San Sebastian, número 2.

Don Jaime Trillo Puente. Destino actual, Santa Marta Ortigueira. Secretaria para la que se nombra, Melilla.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 12 de septiembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal, don Manuel López Caamaño.

Con esta fecha, se declara jubilado con efectos del día 6 de octubre de 1973, en que cumple la edad reglamentaria, a don Manuel López Caamaño, Secretario de Juzgado Comarcal, con destino en el de igual clase de Allariz (Orense).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de septiembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal, don Francisco Otazu Arispeleta.

Con esta fecha se declara jubilado con efectos del día 2 de octubre de 1973, por cumplir la edad reglamentaria, a don Fran-

cisco Otazu Arispeleta, Secretario del Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de Azcoitia (Guipúzcoa).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de septiembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Vich, a don Miguel Colina Zaranzona, Notario de dicha localidad.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Vich, Colegio Notarial de Barcelona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2.º del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Vich, Colegio Notarial de Barcelona, a don Miguel Colina Zaranzona, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Director general, José Pogoda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2416/1973, de 14 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Ingenieros don Manuel Cabeza Calahorra.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Ingenieros don Manuel Cabeza Calahorra, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día veintiuno de agosto del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2417/1973, de 14 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don José Campos Solcedo.

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de